

ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS/AS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y DE LOS GRADUADOS/AS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL

Las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales están definidas en la Ley 12/86 (plenas en su especialidad), y además conservan las de los Peritos Industriales definidas en el R.D. Ley 37/1977, conforme a la doctrina jurisprudencial que sienta la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo sección séptima del Tribunal Supremo de 9 de Julio de 2002, que otorga a los mismos idénticas atribuciones que los Ingenieros Industriales con los siguientes límites cuantitativos:

1. Los Peritos Industriales tendrán idénticas facultades que los Ingenieros Industriales, incluso las de formular y firmar proyectos, limitadas a las industrias o instalaciones mecánicas, químicas o eléctricas cuya potencia no exceda de 250 HP, la tensión de 15000 voltios y su plantilla de 100 personas, excluidos administrativos, subalternos y directivos.
2. El límite de tensión será de 66000 voltios cuando las instalaciones se refieran a líneas de distribución y subestaciones de energía eléctrica.

Por tanto, las atribuciones de los Ingenieros Técnicos Industriales y ahora de los Graduados en Ingeniería del ámbito industrial que cumplen la Orden CIN 351/2009, son plenas en su correspondiente tecnología específica y en el resto del ámbito industrial, pero con algunos límites tal y como se indica a continuación.

TIPOLOGÍA DE LOS TRABAJOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (lista no exhaustiva)

- ✓ Proyectos básicos y de ejecución, y dirección de obra de los mismos:
 - Edificación completa de todo tipo de edificios, sus actividades y usos (*excepto los del "grupo a) del art.2 de la LOE: administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.", en los que si se podrán realizar trabajos parciales de estructuras, instalaciones, etc. y cualquier actuación relacionada con los mismos*).
 - Instalaciones y sistemas (Climatización. Ventilación. Refrigeración. APQ. Gas. Alta y baja tensión. Energía. Contraincendios. ICTs. Accesibilidad. Etc...)
- ✓ Licencias de actividad (Industrias de todo tipo. Locales de pública concurrencia. Comercial. Etc...).
- ✓ Informes técnicos, periciales, medioambientales, certificaciones, IEE, auditorías energéticas (sin límite de sectores de actuación).
- ✓ Estudios de seguridad y salud. Coordinaciones de seguridad y salud (sin límite de sectores de actuación).
- ✓ Reformas de vehículos, grúas torre, alumbrados públicos, energías renovables, etc... (sin límite de sectores de actuación)

REALIZAMOS MAS DEL 80% DE LOS PROYECTOS DEL ÁMBITO INDUSTRIAL

ACTIVIDAD DE VISADO 2021 (DATOS AGREGADOS 49 COLEGIOS)	
TIPOS DE VISADOS (Número)	221.348
ENERGÍA	52.121
Alta tensión	7.883
Baja tensión	21.999
Centrales	738
Distribución	10.499
Energías Renovables	10.061
Fotovoltaicas	8.102
Termosolares	197
Eólicos	391
Otros	106
Gas	821
Otros	124
CLIMATIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	6.796
Aire Acondicionado	2.092
Calentación	1.736
Enfriamiento Industrial	685
Ventilación - Extracción	595
Solar Térmica	764
Fontanería	514
Otros	708
INDUSTRIAS - INSTALACIONES	24.921
Madera	200
Agroalimentarias	634
Automoción	953
Químicos	361
Taótil	52
Petroquímicas	1.615
Eléctrica	9.659
Electrónica	34
Gas	2.775
Naval	4.306
Infraestructuras	540
Otros	3.802
SEGURIDAD	22.982
Incendios	4.491
Emergencias	240
Medioambientales	279
Seguridad y Salud	16.568
Planes	2.049
Estudios	2.248
Coordinaciones	11.212
Otros	2.279
Otros	184
MEDIO AMBIENTE	1.392
VEHÍCULOS	4.873
APARATOS A PRESIÓN	1.055
APARATOS DE ELEVACIÓN	1.598
GRUAS	5.040
ALUMBRADO PÚBLICO	879
COMUNICACIONES	8.948
TRANSPORTE	6
OBRA CIVIL	5.960
DIRECCION DE OBRA	15.497
FIN DE OBRA	6.536
INSTALACIONES TEMPORALES	2.827
LICENCIAS DE ACTIVIDAD	18.795
PERICIAS	2.341
CERTIFICACIONES	18.017
OTROS	28.042

TITULACIÓN ACADÉMICA	ATRIBUCIONES POR ESPECIALIDAD TÉCNICA DE ACTUACIÓN			
	MECÁNICA (La relativa a fabricación y ensayo de máquinas, la ejecución de estructuras y construcciones industriales, sus montajes, instalaciones y utilización, así como a procesos metalúrgicos y su utilización.)	ELÉCTRICA (La relativa a la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, centrales eléctricas, líneas de transporte y redes de distribución, dispositivos de automatismo, mando, regulación y control electromagnético y electrónico, para sus aplicaciones industriales, así con los montajes, instalaciones y utilización respectivos.)	QUÍMICA (La relativa a las instalaciones y procesos químicos y a su montaje y utilización.)	TÉXTIL (La relativa a instalaciones y procesos de industria textil, su montaje y utilización.)
Graduado/a en Ingeniería Mecánica (Orden CIN 351/2009)	Plenas	Plenas	Plenas (1)	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Eléctrica (Orden CIN 351/2009)	Plenas	Plenas	Plenas (1)	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Electrónica y Automática (Orden CIN 351/2009)	Plenas (2)	Plenas	Plenas (1)	Plenas
Graduado/a en Ingeniería Química (Orden CIN 351/2009)	Plenas (2)	Plenas	Plenas	Plenas
Graduado/a en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil (Orden CIN 351/2009)	Plenas (2)	Plenas	Plenas	Plenas
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Graduado/a en Ingeniería en Tecnologías Industriales	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Graduado/a en Ingeniería de la Energía, Materiales, ... (que no cumplen Orden CIN 351/2009)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Máster en Ingeniería Industrial (Orden CIN 311/2009)	Plenas	Plenas	Plenas	Plenas

(1) RAPQ - Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos. Limitado a las industrias o instalaciones químicas cuya potencia no exceda de 250 HP y la tensión de 15 kV.

(2) RAE - Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición de los mismos. Limitado a las instalaciones mecánicas cuya potencia no exceda de 250 HP y la tensión de 15 kV.